TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-

NOTIFICACIÓN AUTO DEL 10 DE MAYO DE 2018 A LOS SEÑORES CLAUDIA LILIANA CASTAÑEDA ÁLVAREZ y MAURICIO CASTAÑEDA ÁLVAREZ, PROFERIDO POR LA SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARY LUZ CASTRILLÓN, FRENTE AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00157-00. MP EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS.

Por medio del citado proveído se dispuso remitir el expediente a la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia (Art. 32-1 del Decreto 2591 de 1991), para que se surta la impugnación interpuesta por la parte actora, contra el fallo proferido el pasado dos (2) de mayo de 2018.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web:* de esta Corporación*: tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, mayo 10 de 2018

JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO

PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" – OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 – 3147741 – 3147742 – 3147735
Correo Electrónico: sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co